



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5601187
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (21006270) Oficina de Estudios de Posgrado (41015548)
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de Andalucía (063)

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Denominación del título.
- Universidades y convenio.



- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Normas de permanencia.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Colaboraciones con convenio.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de Admisión.
- Complementos formativos.
- Movilidad.
- Supervisión de Tesis.
- Seguimiento del doctorando.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2: En la memoria aparece “ISCED 1: Derecho” y en la página web “ISCED: 5506.12 – 5601, 5602, 5603, 5604, 5605”.
 - Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece “Universidad de Huelva: Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva y en la Universidad Internacional de Andalucía: Oficina de Estudios de Posgrado” y en la página web aparece “El programa se imparte, según conveniencia y naturaleza de las actividades, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva (Campus de El Carmen, Huelva) y en el Campus de La Rábida (Paraje de la Rábida, Palos de la Frontera, Huelva) de la Universidad Internacional de Andalucía.”
 - Sistemas de Información Previo: En la memoria la información aparece de manera más amplia y detallada.
 - Número de horas de cada una de las actividades formativas: En el apartado de las actividades formativas la información que aparece en la página web es diferente a la que aparece en la memoria.
 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: En la memoria la información relativa a los recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos aparece de forma más amplia y detallada.



- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años: La información de la página web es diferente a la que aparece en la memoria.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Memoria.
 - Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
 - Aportación de los convenios de colaboración.
 - Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
 - Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
 - Sistema de Garantía de Calidad: El enlace de la página web al Sistema de Garantía de Calidad está roto y no funciona.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada..
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información, es una página dinámica e intuitiva para cualquier persona que presente interés por este programa de doctorado.

Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda incluir la información de la memoria que no aparece en la página web y modificar aquella que es diferente.
- Ampliar o incluir un enlace con la información de la universidad participante.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 01 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento